



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ORT-LPN-003-2025

MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE PAGOS Y AFOROS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (SIPAC).

+



RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: https://www.ort.cdmx.gob.mx	29 de octubre de 2025	
Periodo de venta de bases	29, 30 y 31 de octubre de 2025.	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	03 de noviembre 2025	11:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	05 de noviembre 2025	13:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	07 de noviembre 2025	13:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 10:00 a 15:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	https://www.ort.cdmx.gob.mx y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación Pública Nacional

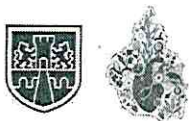
Plazo de Realización del servicio:	A partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2025
Lugar de Realización del servicio:	De acuerdo al Anexo Técnico.
Garantía de los servicios:	A partir de la firma del contrato y durante su vigencia.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	2% (dos por ciento) del valor total de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si () No (x)
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal:	Si () No (x)
Subcontratación:	Si () No (x)

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025

[Firma manuscrita]



Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"La Convocante"	Organismo Regulador de Transporte.
"El Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor"	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato"	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta "Ley".

[Firma manuscrita]



ÍNDICE		
Número	Descripción	Página
1	Información General	7
1.1	Identidad y Facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No Discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Participación de Licitantes	8
1.2.1	Disponibilidad Presupuestal	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	8
1.4	Conflicto de Intereses	8
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	9
1.7	Órgano Interno de Control	9
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	9
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades	10
3	Condiciones de los Servicios	10
3.1	Descripción de los Servicios	10
3.2	Plazo de realización de los Servicios	10
3.3	Lugar de realización de los Servicios	10
3.4	Realización de los Servicios	10
3.5	Verificación de los Servicios	11
3.6	Garantía de los Servicios	11
3.7	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	11
3.8	Patentes, marcas y derechos de autor	11
3.9	Adjudicación del Servicio	11
3.10	No negociación de condiciones	11
3.11	Subcontratación	11
3.12	Incremento del Servicio	11
3.13	Grado de Integración Nacional	12
3.14	Vigencia del Contrato	12
4	Condiciones Económicas	12
4.1	Precios	12
4.2	Pago	12
4.3	Anticipo	13
4.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo	13
4.4	Impuestos	13
5	Garantías	13
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	13
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	14
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	14
5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento del contrato	14
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de fianzas de garantía	14
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	15
6.1	Periodo de disponibilidad de Bases	15
6.2	Costo de las bases	15



6.3	Formato de pago de las bases	15
6.4	Modificaciones a las bases	15
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	15
7.1	Junta de Aclaración de Bases	16
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	17
7.2.1	Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional	18
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	18
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	18
8	Presentación de la Propuesta	19
8.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	19
8.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	19
8.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	20
9	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	20
9.1	Documentación Legal y Administrativa	20
9.1.1	Personas morales	20
9.1.2	Personas físicas	20
9.1.3	Todos los participantes	21
9.2	Propuesta Técnica	25
9.3	Propuesta Económica	26
9.4	Garantía de formalidad de la propuesta	27
10	Criterios de Evaluación	27
10.1	Evaluación de las propuestas	27
10.2	Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa	27
10.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas	27
10.4	Evaluación de las Propuestas Económicas	27
10.5	Análisis de precios	28
10.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	28
10.7	Criterios de desempate	28
11	Descalificación de la Propuesta	28
12	Aceptación de Propuestas	28
12.1	Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional	29
12.2	Suspensión de la Licitación Pública Nacional	29
13	Contrato	29
13.1	Firma del contrato	29
13.2	Requisitos para la firma del contrato	30
13.3	Modificaciones al contrato	30
13.4	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	31
14	Cláusulas No Negociables	31
15	Revisión del Procedimiento de Contratación	31
16	Aplicación de Garantías	31
16.1	Garantía de formalidad de la propuesta	31
16.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	32
17	Penas Convencionales	32
17.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización de los Servicios	32
18	Rescisión administrativa del Contrato	32
19	Inconformidades	33
20	Controversias	33



21	No negociación de condiciones	34
22	Formatos y Anexos	34



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis de la Ley y 37 de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante **"La Convocante"**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1 Identidad y Facultades

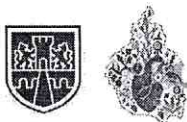
"La Convocante" es un Organismo Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículos 122 apartado A, base V, 134 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones I, III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción I, 45, 52 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los ordinales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO, fracciones III, V, XIX y XXIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos 1, 6 fracción III, 19 numeral 5, 20 fracciones IV, X y XXVII, 25 fracciones I, XVII, XVIII, XXI y LII del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**, los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- b) **C.P. Silvia Ugalde Rodríguez**, Directora Ejecutiva de Sistemas Inteligentes de Transporte.
- c) **Lic. Rafael Peralta Zayas**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia.
- d) **Mtra. Yasmin Sandoval Neri**, Subdirectora Consultiva y De Proyectos Normativos
- e) **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico.
- f) **Ing. Oscar Mejía Bermúdez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura
- g) **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- h) **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la **"Ley"**, los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe



de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el L.A.E. José Alfredo Hernández Luna, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

1.1.2 Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4 Alcance de la Licitación Pública Nacional

La Licitación Pública Nacional consiste en el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, para el registro automatizado de las unidades de transporte público que ingresan a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM).

1.2. Participación de licitantes

Para la presente Licitación Pública Nacional podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

1.2.1 Disponibilidad Presupuestal

La presente Licitación Pública Nacional cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida 3531 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información" correspondiente a recursos autorizados a través de la Requisición de Compra Número RS/012/2025, comunicada por la Subdirección de Finanzas a través del oficio número ORT/DG/DEAF/SF/0164/2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta Licitación Pública Nacional, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses

Con fundamento en el lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o



autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **Anexo 11**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de participación Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte el **Lic. Rafael Peralta Zayas**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, la **Mtra. Yasmin Sandoval Neri**, Subdirectora Consultiva y De Proyectos Normativos, y la **Lic. Itzell Martínez Ramos**, Jefa de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos.

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación y de la Propuesta Técnica, es: el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico.

1.6. Contraloría Ciudadana

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.7. Órgano Interno de Control

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en el artículo 27 inciso a) de La "Ley", se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, con la finalidad de continuar brindando vigilancia a bordo de las unidades de ruta y generando datos que permitan una mejor planeación y monitoreo del transporte.

2.1. Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los licitantes deberán ofertar el servicio que cumpla con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**.



Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios solicitados en el formato denominado en el Anexo Técnico de esta **Licitación Pública Nacional**.

"**La Convocante**" en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3. Condiciones de los Servicios.

Para este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se adjudicará la partida única al participante que de acuerdo al **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de "**La Convocante**", conforme a lo establecido en los artículos **33 fracción VIII** de la "**Ley**".

3.1. Descripción de los Servicios.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por "**La Convocante**" en el **Anexo Técnico** de estas Bases y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

3.2. Plazo de realización de los Servicios

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo a partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2025** como se detallará en el contrato respectivo del participante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, para su recepción, debiendo cumplir con el servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

3.4. Realización de los Servicios

No se aceptarán servicios similares, distintos, equivalentes o alternativos a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases, así como a la propuesta técnica aprobada.

En caso de que el licitante adjudicado, no pueda hacer los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. Los servicios serán aceptados siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

3.5. Verificación de los Servicios

Los servidores públicos representantes de "**La Convocante**", responsables para verificar la realización del servicio y, en su caso, determinar su aceptación o rechazo son: el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico, o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

3.6. Garantía de los Servicios

Los participantes integrarán en su Propuesta Técnica en el "**Sobre Único Cerrado**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio de acuerdo con el **Anexo 26** de estas Bases a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, manifestando que responderán por cualquier defecto y/o vicios ocultos que pudieran contener, así mismo que el servicio, deberá realizarse con materiales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional.



3.7. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

"La Convocante" podrá hacer la reclamación del servicio cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el participante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de "La Convocante" sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.

3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

"El Licitante" asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a "La Convocante" de cualquier reclamación o responsabilidad, para tal efecto deberá requisitar el Anexo 6 de las presentes bases, dicha carta bajo protesta de decir verdad deberá incluirse dentro del único sobre cerrado.

3.9. Adjudicación del Servicio

Para el caso, se adjudicará la partida única al participante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación del **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**.

3.10. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.11. Subcontratación

"El Licitante" no podrá subcontratar la adquisición de los servicios objeto del contrato.

3.12. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo 44 de la "Ley", en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los participantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas. "La Convocante", otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.



- c) Antes de la emisión de fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.13. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos **30 fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

3.14. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2025

4. Condiciones Económicas

4.1. Precios

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

Los pagos por el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)** objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se realizarán a trabajos devengados y validados por el área, en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** primer párrafo de la **"Ley"**, los pagos que se generen con motivo del **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Licitante"** adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de **"La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Convocante"**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **64 penúltimo y último párrafo** de la **"Ley"** y **56 fracción XV** de su **"Reglamento"**.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, **"El Licitante"** adjudicado deberá remitirse al **formato B)**.

4.3. Anticipo

4.3.1. Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

f



4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por **"El Licitante"**.

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en la fracción I del artículo 73 de la **"Ley"**, **"El Licitante"** deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C)**.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por **"El Licitante"**, salvo la de **"El Licitante"** ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 BIS de la **"Ley"** y 360 fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar **"El Licitante"** adjudicado, será por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)



- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D)**
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

“La Convocante” revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

6. De las Bases de la Licitación

6.1. Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para venta, únicamente los días **29, 30 y 31 de octubre de 2025**, en un horario de 10:00 a 15:00, en el domicilio del Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: <https://www.ort.cdmx.gob.mx>

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

6.2. Costo de las Bases

El costo de las Bases es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

6.3. Forma de pago de las Bases

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P.



15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del **Organismo Regulador de Transporte**, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 15:00 horas, los días **29, 30 y 31 de octubre de 2025**.

6.4. Modificaciones a las Bases

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) **Tratándose de la Convocatoria**, se hará del conocimiento de "El Licitante" que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) **Tratándose de las Bases**, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

7. Actos de la Licitación Pública Nacional

Los actos que forman parte de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de "El Licitante" que asista a los actos de **Licitación Pública Nacional** y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

"La Convocante" a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la "Ley".

El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de "La Convocante".

7.1 Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **03 de noviembre de 2025 a las 11:00 hrs**, en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.



En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de "**La Convocante**", por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de "**El Licitante**", cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, "**La Convocante**" acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la cual será firmada por los participantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, "**La Convocante**" entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **05 de noviembre de 2025 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, "**El Licitante**" entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"**La Convocante**" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.



Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desecheda, los documentos con carácter devolutivo, es decir, las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de La **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

7.2.1. Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

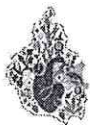
El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **07 de noviembre de 2025 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

"La Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechedas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más



bajos, como mínimo en dos rondas o hasta en tanto la convocante informe que será la última ronda a realizarse, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante"**, al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida única, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la **"Ley"**.

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado el precio más bajo en la partida única de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo y se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Presentación de la Propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social de **"El Licitante"**, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte y el número de Procedimiento.

La información presentada por los participantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional**, será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

8.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas

8.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

- a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en tres carpetas de 3 orificios en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado"**, indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.
- b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte.



- c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará, en cada caso, en el número 1. El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

- d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, así como a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.
- f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del participante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, en su caso.
- h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como, aquellas propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado"**.
- i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

8.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

9. Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por **"El Licitante"**.

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.



9.1. Documentación Legal y Administrativa.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como, fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del "Sobre Único Cerrado". Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

9.1.1. Personas morales

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

- 1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.
- 2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

9.1.2. Personas físicas

- 1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.
- 2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada

9.1.3. Todos los participantes

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

- 1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A)**
- 2) Recibo de venta de bases.
- 3) Original o copia certificada y copia simple del Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de "El Licitante".
- 4) Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- 5) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2025, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

[Firma manuscrita]



- 7) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del pago del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) mediante los pagos provisionales de **junio, julio y agosto de 2025**; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. se deberán presentar de los meses de **junio, julio y agosto de 2025**.

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.

- 8) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- 9) Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el participante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el participante, **no sea sujeto de las anteriores contribuciones** porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1: **Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.**

Cuando no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de **no contar con inmueble propio**, deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigente formalizado por quien tenga poder para ello por parte de "El Licitante", si dicho contrato se encuentra formalizado por persona diversa al representante legal que firma las propuestas, deberá acreditar su personalidad anexando copia certificada y copia simple del poder notarial, sólo en el caso que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas.

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo



del artículo 58 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México**.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para **"La Convocante"**.

- 10) Para aquellos participantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **Anexo No. 2**.
- 11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la **"Ley"** y numerales Cuarto y Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten **los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024. No presentarla será motivo de descalificación.
- 12) Demostrar su capacidad y experiencia en la presentación de los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial.
- 13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contienen por lo menos el **50%** (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.
- 14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**, **Anexo No. 4**.
- 15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. Los licitantes deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) junta (s) de aclaraciones **Anexo No. 5**.
- 16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**, de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6**.
- 17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:
 - Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
 - Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
 - Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
 - Nacionalidad de la Empresa
 - Número de Empleados contratados
 - Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:



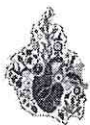
Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7.**

- 18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8.**
- 19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que **"La Convocante"** proporcione a los participantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el participante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9.**
- 20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**
- 21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1** de las presentes bases **Anexo No. 11.**
- 22) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12.**
- 23) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en



prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "La Convocante" y el participante, **Anexo No. 13.**

- 24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14.**
- 25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que sus propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**
- 26) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante "La Convocante", el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**
- 27) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**
- 28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**
- 29) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con alguno de los siguientes; **Desarrollo de Software, Consultoría en Computación**, o cualquier otro relacionado con esta tecnología; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la entrega de los servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional. Anexo No. 19.**

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

9.2. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica no deberá contener precios, pero si la marca de los bienes que se utilicen para la realización de los servicios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Técnico, así mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en original:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** los servicios a ofertar, de conformidad con el Anexo Técnico, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo deberá presentar el **Anexo No. 20.**
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad de los servicios y los bienes que utilice para su realización, a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, de acuerdo con los numerales 3.6 y 3.7 de estas bases **Anexo No. 21.**



- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales 3.2 y 3.3 de estas bases **Anexo No. 22.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No.23.**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios solicitados cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"** de acuerdo con el **Anexo No. 24.**
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **"La Convocante"**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el participante ganador de los **servicios**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 25.**
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación, de los materiales, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante"**.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, asimismo la capacidad financiera para realizar el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de **"La Convocante"**.
- i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** conforme a el **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda hacer entrega de los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente. **Anexo 26**

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico.**

9.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:



- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida única ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 27.**
- b) Original o impresión con sello digital y copia simple de la garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **9.4.**, que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia simple.
- c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo 28.**
- d) Escrito con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 29.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

9.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobles o perforaciones.

En el caso que "El Licitante" presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**. De no hacerlo se descalificará su propuesta.

10. Criterios de Evaluación

10.1. Evaluación de las propuestas

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple", por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

10.2. Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple". En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.



10.3. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

10.4. Evaluación de las Propuestas Económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

10.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

La partida única se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente, que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

10.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a adquirir, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

11. Descalificación de la Propuesta

"La Convocante" procederá a la descalificación de las propuestas, total o parcial, cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.



c) "El licitante" se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. Aceptación de Propuestas

"La Convocante" no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de "La Convocante". En caso que "El Licitante" no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

12.1 Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en los artículos 51 y 56 fracción II de la "Ley" y, 51 primero y segundo párrafo de su "Reglamento", la presente Licitación Pública Nacional, "La Convocante" procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la Licitación Pública Nacional, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)** procederá conforme a lo establecido en la "Ley".

12.2 Suspensión de la Licitación Pública Nacional

- a) "La Convocante" de conformidad con los artículos 42 penúltimo párrafo de la "Ley" y 48 de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, "La Convocante" fundará y motivará la toma de decisión.
- b) De conformidad con el artículo 35 de la "Ley" la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier



acto que contravenga las disposiciones de la "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación.

13. Contrato

13.1 Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. "El Licitante" ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los Requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "La Convocante".

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de "El Licitante" ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, "La Convocante" podrá adjudicar el contrato a "El Licitante" que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

"La Convocante", a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos que "El Licitante" ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.

13.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, "El Licitante" ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

a) Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

"El Licitante" ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el



cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a **"El Licitante"** ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

13.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido con el artículo 65 primer párrafo de la **"Ley"** **"La Convocante"** podrá acordar el incremento para la cantidad de los servicios mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el **25%** (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto de los servicios **"El Licitante"** adjudicado, deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones a **"El Licitante"** ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para **"La Convocante"** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de **"La Convocante"**. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

13.4. Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

- a) De conformidad con el artículo 35 de la **"Ley"** la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **"Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación. En caso de que la Secretaría de la Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir a **"La Convocante"** para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.
- b) **"La Convocante"** podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para **"La Convocante"**, lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la **"Ley"**.
- c) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la **"Ley"**, **"La Convocante"** podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México

14. Cláusulas No Negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.



15. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la "Ley", su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

16. Aplicación de Garantías

16.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) "El Licitante" retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.
- b) "El Licitante" ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables a "El Licitante" ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, "La Convocante" levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar a "El Licitante".

16.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso de que el Proveedor no entregue el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

17. Penas Convencionales

17.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega del servicio objeto de la presente Licitación Pública, durante el tiempo que transcurra y cuando los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el proveedor adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el 2% (dos por ciento), sobre el valor total neto de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de



incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa más no limitativa:

- Incumplimiento por retraso en la realización del servicio.
- Por deficiencia en el servicio realizado.
- Por mala calidad del servicio realizado.

18. Rescisión Administrativa del Contrato

“La Convocante” podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- g) En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la “Ley”, podrá instruir bajo su responsabilidad a “La Convocante” para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.
- h) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a “El Licitante” que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

19. Inconformidades



Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por "**La Convocante**", que contravengan las disposiciones de la "**Ley**", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

20. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la "**Ley**", por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, "**La Convocante**" y los Proveedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

21. No Negociación de Condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la "**Ley**", su "**Reglamento**" y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

22. Formatos y Anexos.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

ATENTAMENTE

C.P. LILIANA MIREYA HERRERA SOTELO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de la empresa-----
----- persona física o moral.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-003-2025

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario

(-----)

Firma del representante legal del licitante



Formato B)

Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
- c) Domicilio del cliente: Avenida del Taller número 17 esquina con Navojoa, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México
- d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058J6**
- e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
- h) Monto con número y letra.
- i) Las facturas deberán estar vigentes.
- j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
- k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura. con su soporte documental (Remisión)

III. Invariablemente "El Licitante" ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

- a). Si "El Licitante" ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
- b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:



- a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que los servicios entregados cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Soporte documental de la entrega de los servicios (Remisión).

VI. "El Proveedor" deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.

7



Formato C)

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Regulador de Transporte, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de **"El Licitante"** (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-003-2025, relativa a el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Nacional número (anotar el número de la Licitación Pública, relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional)). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)

[Firma manuscrita]



Formato D)

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: El Organismo Regulador de Transporte.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$ (Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Mtro. Fernando Solís Godínez, Director General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo de Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la "Ley"; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la "Ley".

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/ Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)

f



Formato E)

Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-003-2025
---------	---

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante".

R.F.C del licitante.

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).

Teléfono. Correo electrónico.

Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de "El Licitante"

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

f



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO F)

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)		Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta		Descuento porcentual	Nueva oferta
1							
2							

Propuesta de precios más bajos	
Subasta descendente	Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No.ORT-LPN-003-2025, para el Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)
Gobierno de la Ciudad de México	Fecha:
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo	R.F.C.:
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Poder Notarial N°:
Licitante:	
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.	

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Número de poder notarial



FORMATO G)

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.

2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar. Por lo que la convocante comunicará la conclusión de la subasta.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-003-2025
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número ____ de fecha ____ pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. ____, con número telefónico ____, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de servicio y/o prestación de servicios: (Número de Licitación Pública) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
	Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Derechos por el Suministro de Agua.				
F	Otros. (Especificar)				

El "Participante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)





Instrucciones de llenado:

- 1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna III, la contribución correspondiente y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
 - 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra **"Domicilio"** en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.
 - 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
 - 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
 - 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerán de valor.
- Importante:** La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Participante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

7





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que designó a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Lilita Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)** para el Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, manifiesto que los servicios ofertados, son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la "Ley", así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65 al 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-003-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Lilitana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en los servicios ofertados, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para "La Convocante".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEBAN SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a "**La Convocante**", para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, reconozco que toda la documentación e información que "La Convocante" proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización de los servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la "Ley" y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto de intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, ni tampoco nos encontramos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, facultamos a "**La Convocante**" para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "**La Convocante**" y "**El Licitante**".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-003-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

P





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Lilliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante"		
Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio fiscal		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ()	NO ()
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes		
Domicilio comercial		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
Teléfono Correo electrónico y fax		

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado aceptó el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

4





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionados con alguno de los siguientes; **Desarrollo de Software, Consultoría en Computación**, o cualquier otro relacionado con esta tecnología o cualquier otro relacionado con esta tecnología; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PARTIDA	Concepto	Unidad
1	Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC) (Desarrollar detalladamente la propuesta técnica)	Servicio

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica

Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizo la calidad del servicio y de los bienes que se utilicen para su realización a partir de la firma del contrato y durante su vigencia.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

1





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización de los servicios.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Lilita Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por "**La Convocante**".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica

Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **"Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Meses	Concepto	Unidad de Medida	Precio Unitario por Mes	Precio Total
1	2	Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)	Servicio	\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-003-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-003-2025, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 29

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-003-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-003-2025**, para el **Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE PAGOS Y AFOROS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (SIPAC).





Apartado 1. Datos Generales

Proporcione los siguientes datos del **Ente Solicitante** y de la Persona Servidora Pública responsable del área requirente:

ENTE SOLICITANTE	
Ente Solicitante:	Organismo Regulador de Transporte
PROYECTO	
Denominación del Proyecto:	Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC).

Apartado 2. Justificación

Exponga la justificación de la adquisición, destacando las necesidades del área requirente.

JUSTIFICACIÓN	
Situación Actual	El Organismo Regulador de Transporte (ORT) adquirió el desarrollo del Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC), para el registro automatizado de las unidades de transporte público que ingresan a los Centros de Transferencia Modal (Cetram). Esto permite automatizar la conciliación de los ingresos que el ORT recibe por el uso de los Cetram de cada vehículo que ingresa a estos, asimismo, permite identificar la variación entre aforos y pagos, permitiendo la recuperación de ingresos. El Organismo cuenta con el licenciamiento y código fuente del sistema SIPAC.
Objetivos Generales	Contratación del servicio de mantenimiento de software para la implementación de mejoras y soporte técnico, para el sistema SIPAC, garantizando la correcta gestión de los ingresos y pagos generados por la operación de los Cetram, de forma automatizada. Adicionalmente, añadir la funcionalidad para administrar las debitaciones de los





Análisis de Escalabilidad	validadores de tarjetas sin contacto, así como, administrar las recargas de la Red de Recarga Externa de la Ciudad de México.
	El SIPAC cuenta con la capacidad para crecer y adaptarse a medida que aumenta el volumen de usuarios y transacciones, asegurando que el software mantenga su capacidad para procesar la información de manera eficiente y sin errores. Lo anterior, debido a que el ORT cuenta con el código fuente del SIPAC para añadir funcionalidades futuras, así como el licenciamiento perpetuo del software.
Análisis de Interoperabilidad	El SIPAC dispone de una API para recibir información desde dispositivos electrónicos para el registro de la entrada y salida de unidades a los Cetram. También permite la interoperabilidad con los sistemas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para la emisión de facturas. Adicionalmente, cuenta con una API que puede ser consumida por otros sistemas de información, para la consulta de los pagos realizados por placa de unidad.

Apartado 3. Especificaciones Técnicas

Se deberá detallar la cantidad de bienes y/o servicios requeridos, detallando las especificaciones técnicas de los mismos y señalando el monto estimado a erogar, desglosando el costo unitario de cada uno de los bienes.

3.1 Desglose de bienes y/o servicios.

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
1	Mantenimiento de software y soporte técnico para Sistema de Pagos y Aforos en los Centros de Transferencia Modal (SIPAC)	Servicio	1	\$	\$
				Subtotal	\$
				I.V.A.	\$
				Total	\$

3.2 Requerimientos.

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Desarrollo de software y soporte técnico al SIPAC	Se deben realizar los siguientes requerimientos: I. Requerimientos generales de desarrollo:





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		• Cuando se genere una referencia bancaria, se puedan seleccionar todas las placas y no solo las que tienen estatus autorizado. • Cuando no existan registros aparezca una leyenda para no causar confusión si existe. • En el Catálogo "Grupo Transporte", se debe mostrar la cuenta que está ligada a ese grupo. • Cuando se cree una cuenta rol ORT, se debe solicitar cambiar la contraseña en el primer ingreso. • Cambiar la vista del Dashboard (Propuesta vista usuarios registrados y boletín). • Limitar a 3 el número de fotos al Aforar. • Al actualizar los datos de la cuenta como nombre o apellido, se actualice el registro Concesionario existente. • Agregar funcionalidad al buscador por años. • Limitar el número de referencias que se pueden generar por mes a máximo 800. • Actualmente la página web trabaja bajo el servicio http, se debe cambiar para trabajar con https. En caso de que este servicio genera un costo debe ser cubierto por el proveedor. En caso de habilitar certificados SSL gratuitos, debe incluir el proceso para renovación automática. • Permitir añadir estatus de Baja a las placas que dejen de dar servicio por conversión a corredor. • En el módulo de usuarios añadir la funcionalidad para verificar que cetrams están asignados a un usuario. • Reporte de histórico por placa, indicar a que cetrams y en qué fecha fue aforada, así como los pagos efectuados. • Añadir un módulo que permita registrar hechos de tránsito o eventos al interior de los Cetram. • En el reporte de comparativo de aforos, añadir el filtro de empresas y clave de pago. • El reporte de comparativo de aforos debe de incluir la exportación en PDF, con logos del ORT, cumplir con la normativa en materia de fuentes, colores, cromática, espacios, etc.; y la fecha en que se generó el reporte. • Añadir la funcionalidad de comparativos de aforos por mes, calendario y año.





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		• Añadir una notificación cuando se emitió una factura en pantalla al finalizar el proceso. • Añadir la funcionalidad de pagos fraccionados en conciliación manual, es decir, registrar varios pagos para una sola conciliación. II. Módulo para transacciones y recargas. El módulo debe incluir la capacidad de recibir todas las transacciones realizadas por los validadores de tarjetas inteligentes sin contacto, que están instalados en las unidades de transporte público concesionado y pertenecen al Catálogo de Integradores Tecnológicos Autorizados por el ORT. El objetivo es centralizar todas las transacciones tanto debitaciones como recargas, tanto exitosas como fallidas. A continuación, se detallan las necesidades específicas: 1. Módulo para Alta de Integradores Tecnológicos Este módulo permitirá registrar nuevos integradores tecnológicos y debe considerar la siguiente funcionalidad: • Registro de Usuarios: Creación de usuario y contraseña para integradores, incluyendo la generación de un token JWT con vigencia de 12 horas, que será usado para las APIs. • Estatus: El registro del integrador debe incluir un estatus asignable. 2. Módulo para alta de concesionarios/empresas/prestador de servicio Se debe de crear un módulo para dar de alta de empresas de corredores o empresas prestadores de servicios que incluya al menos la siguiente información. • Debe generar un usuario con contraseña para ingreso al SIPAC • Se debe implementar un segundo factor de autenticación (2FA) con la librería pyotp o Auth0, sin costo adicional. El segundo factor de autenticación será usado para confirmar o firmar las conciliaciones. • La generación del usuario debe incluir la asignación de un estatus. 3. Generación de API para Recepción de Información



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		Se requiere una API para recibir información relacionada con los validadores y la red de recarga externa, con los siguientes requisitos: Validadores de Tarjetas Sin Contacto: • Recepción de todas las transacciones realizadas por los validadores sin contacto, incluyendo transacciones fallidas que incrementa el contador del SAM. • Las transacciones recibidas deben respetar la estructura de transacciones autorizada por el Grupo Técnico del Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México. • Validación de MAC en cada transacción. • Debe incluir catálogo para subir lista negra y blanca, asignando fecha de vigencia. • Validación de tarjetas que no estén en lista negra más reciente. • Validación que sean debitaciones con tarifa autorizada de ORT • Incluir catálogo de tarifas autorizadas, por medio de transporte y empresa de transporte. • Validación que el SAM de última Recarga esté en lista blanca de CL más reciente. • Validación del SAM del validador este en la lista blanca de CV más reciente. Red de Recarga Externa: • Recepción de recargas realizadas por la red externa y transacciones fallidas que incrementa el contador del SAM. • Validación de MAC en cada transacción. Funcionalidad adicional • Debe recibir la información en formato Json, debe incluir el total de registros enviados. • Debe permitir enviar de 1 hasta 200 transacciones como máximo por envío. • Debe regresar el estatus del envío de la información. • Debe incluir el usuario que está enviando información. • Comunicación por https.





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		4. Generación de API para recepción de estatus de listas blancas y negras, debe contener los siguientes requerimientos: Sobre validadores: • Versión de lista negra y blanca por validador implementada. • Fecha de implementación de lista • Identificador único del validador Sobre la Red de Recarga Externa • Versión de lista negra y blanca implementada. • Fecha de implementación de lista • Identificador si es red de comercio o red digital Seguridad • Para el uso de la API debe ser en 2 pasos: ◦ Debe generar un token JWT con usuario y contraseña ◦ El token JWT debe tener vigencia de 12 horas, después de ese tiempo debe generar uno nuevo. ◦ No debe generar tokens nuevos si ya existe uno vigente, en caso de existir vigente, debe regresar el token vigente. 5. Generación de API para consulta de estatus de transacciones enviadas: Sobre validadores: • Debe regresar si la transacción se proceso. • Fecha de aplicación Sobre la Red de Recarga Externa • Debe regresar si la transacción se proceso. • Fecha de aplicación 6. Procesamiento de Validaciones y Recargas El módulo debe procesar las validaciones y recargas cumpliendo con los siguientes requisitos tecnológicos: • Arquitectura Tecnológica:





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		- Arquitectura basada en microservicios con escalabilidad horizontal. - Uso de Kafka para el control de mensajes a través de un clúster que asegure alta disponibilidad. - Exposición del servicio mediante una API Gateway para controlar el flujo de información y mejorar la seguridad. - La IP pública será proporcionada por el ORT. - Almacenamiento de Información: - Almacenamiento de datos en PostgreSQL, manteniendo un histórico de al menos un año. La información anterior a este periodo debe migrar a una base de datos no relacional de Elasticsearch para consultas históricas. 7. Reportes - Reporte de Transacciones por Integrador: Generación de reportes con el total de transacciones por integrador y filtros por periodo. - Exportación de Información: Debe exportar las transacciones completas, permitiendo seleccionar campos y el periodo inicial y final para la exportación. 8. Dashboard - Visualización de Transacciones: Dashboard que muestra el total de transacciones diarias y semanales para monitorear el uso. 9. Módulo de Conciliación con Concesionarios y Empresas Prestadoras de Servicios Este módulo permitirá la conciliación de transacciones con concesionarios y empresas, y debe incluir las siguientes funcionalidades: - Proceso de Conciliación: - Generación de conciliaciones por corredor y por integrador tecnológico. - El responsable de las transacciones (debitaciones o recargar) debe seleccionar y agrupar todas las transacciones pendientes de conciliación con un número único de





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		conciliación interno (automático) y con la asignación del estatus "Conciliación Iniciada." • Interacción con Corredores o empresas: ○ Los corredores deben de tener un módulo para visualizar las conciliaciones iniciadas (pendientes) o autorizadas. ○ Los corredores deben entrar al sistema y visualizar las conciliaciones iniciadas, una vez que estén de acuerdo, deben marcarlas como "Autorizado", deberán ingresar su segundo password para validar la información, dicha conciliación se debe enviar vía correo electrónico del usuario registrado y generar una cadena electrónica que pueda ser validada que incluya datos relevantes como son fecha y hora de la conciliación, usuario, monto total, total de transacciones, etc., esta cadena será incluida en el reporte de conciliación que generará el sistema para su impresión. ○ Generación de una referencia bancaria una vez que el corredor aprueba la conciliación. • Visualización para Finanzas: ○ El área de finanzas del Organismo debe tener acceso a las conciliaciones autorizadas y utilizar la referencia bancaria generada para realizar las transferencias correspondientes, registrando cada transacción con el número de referencia. ○ Posteriormente, el área de finanzas deberá cargar los movimientos bancarios al SIPAC, donde el sistema detectará los números de referencia y actualizará el estatus de la conciliación a "Pagado", esta funcionalidad ya existe en el SIPAC, sólo se debe ajustar para considerar las conciliaciones mencionadas. III. Módulo de Control de Asistencias para Servicios Objetivo: desarrollar un módulo para el control de asistencias de los diversos servicios administrados por el ORT, comenzando con el servicio de limpieza en los CETRAM. Este módulo deberá registrar y monitorear la asistencia, permanencia, y salida del





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		personal que presta dicho servicio, garantizando el cumplimiento de horarios y tareas asignadas. Estos registros son a través de biométricos que registran a cada persona que presta el servicio. Requerimientos funcionales Registro de actividades laborales: El módulo debe permitir recibir y gestionar la siguiente información operativa: - Registro de asistencia: - Indica la hora, fecha y persona que inicia una jornada laboral. - Registro de permanencia: - Verifica que el personal se encuentre en su lugar de trabajo. - Esta acción deberá realizarse cada 2 horas durante la jornada laboral. - Registro de salida: - Indica el fin de turno de la jornada laboral. Recepción de información El insumo de información será enviado al sistema (SIPAC) desde un sistema central o directamente por los equipos biométricos. Se deberá desarrollar una API que deberá recibir los siguientes valores: - CETRAM: Identificación del CETRAM. - Identificador del biométrico: Código único del dispositivo. - Identificador del trabajador: Código único del personal que realiza el registro. - Fecha y hora: Registro en formato UNIX timestamp. - Tipo de registro: Especifica si es asistencia, permanencia o salida. Gestión del personal prestador del servicio La API debe incluir métodos para: - Registrar (alta) personal: Campos requeridos:





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		- o Identificador único de la persona. - o Nombre. - o Apellido paterno. - o Apellido materno. - o Sexo. - o Función: (limpieza, supervisor, recolección, etc.). 2. Consultar o actualizar personal: - o Proveer métodos para visualizar y modificar los datos del personal registrado. Control de cumplimiento por CETRAM El módulo debe registrar y monitorear el nivel de cumplimiento por cada CETRAM, asegurando que el personal de limpieza cumpla con los horarios y registros establecidos: • Horarios establecidos por jornada: - o 7:00 Registro de entrada. - o 9:00 Registro de permanencia. - o 11:00 Registro de permanencia. - o 13:00 Registro de permanencia. - o 15:00 Registro de salida. • Frecuencia del servicio: Registrar los días de la semana en los que se presta el servicio en cada CETRAM. • Permitir configuraciones personalizadas de horarios y frecuencias para adaptarse a necesidades específicas de cada CETRAM. • Debe permitir subir fotos sobre las actividades realizadas, para garantizar el cumplimiento de las actividades Reportes requeridos El módulo deberá generar los siguientes reportes para análisis y seguimiento: 1. Reporte por CETRAM:





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		○ Detallar el total de registros realizados. ○ Mostrar el nivel de cumplimiento diario conforme a las reglas de horario. 2. Reporte general: ○ Listar los incumplimientos acumulados por mes. ○ Clasificar los incumplimientos por tipo de servicio y CETRAM. IV. Seguridad para APIs • Uso de la API debe ser en 2 pasos • Debe generar un token JWT con usuario y contraseña • El token JWT debe tener vigencia de 12 horas, después de ese tiempo debe generar uno nuevo. • No debe generar tokens nuevos si ya existe uno vigente, en caso de existir vigente, debe regresar el token vigente. • Asegurar que las comunicaciones estén protegidas mediante HTTPS. • Las API deben estar disponibles únicamente a través de la API Gateway, deberá de configurar y levantar los servicios con Kong Manager. • Implementar los servicios de protección de CloudFlare para las API expuestas a internet. V. Sobre el soporte y nuevos requerimientos Para la atención de mejoras nuevas o soporte técnico a la plataforma de monitoreo existente, el personal designado por el ORT elaborará la solicitud para el desarrollo del requerimiento, previo registro por correo electrónico o por un "ticket de servicio", en el que se establecerá el alcance de la solicitud. Las solicitudes de desarrollo nuevas no especificadas en este anexo, no deberán exceder de 200 horas de desarrollo, durante la vigencia del contrato. Se debe considerar que los servicios requeridos implican solicitudes de cambios con enfoque a mejoras al SIPAC, por lo cual, cada solicitud de servicio (ticket) tendrá alcances y tiempos diferentes. Por consiguiente, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud, el administrador del proyecto del licitante adjudicado, deberá entregar al administrador del contrato del ORT un documento que contenga





Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		la descripción detallada de las acciones a realizar, a manera de plan de trabajo especificando las horas de desarrollo, con la finalidad de apegarse a los tiempos y actividades comprometidas en cada caso. Una vez que se demuestre la ejecución de la solicitud de mejora o atención del soporte técnico, podrá darse por cerrada la solicitud de requerimiento con la validación previa del administrador del contrato. Todos los desarrollos y mejoras, al finalizar la vigencia del contrato, serán propiedad del ORT, por lo que deben ser desarrollados en código abierto, en el mismo lenguaje que está desarrollado el SIPAC, evitando "cajas negras". Se deberá cumplir con la normativa en materia de cromática, fuente, logotipos, etc.; vigente del Gobierno de la Ciudad de México y la Red de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.

3.3 Especificaciones técnicas.

Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1	Desarrollo de software y soporte técnico al SIPAC	A continuación se detalla los protocolos, lenguajes de programación y software que se utilizan para la plataforma de monitoreo del Organismo Regulador de Transporte, sobre los cuales se deberá dar el mantenimiento: 1. Servidor Web: Nginx. 2. Lenguaje de programación: Python con Framework Django. 3. Github. 4. Bases de datos: PostgreSQL 5. BaRMan para respaldos de base de datos. 6. Software específico: Kubernetes, Dockers. Sobre el proveedor y su personal Se deberá garantizar la capacidad y experiencia del licitante adjudicado, por lo que los licitantes que participen en este proceso deberán presentar la documentación que se describe a continuación. De no presentar alguno de estos documentos anexos a su propuesta técnica, esta será descartada: 1. Al menos un contrato vigente o terminado, en el que se demuestre experiencia en el desarrollo con Python con



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		Framework Django, así como la implementación y despliegue con Kubernetes y contenedores. 2. Deberá demostrar experiencia en uso de base de datos PostgreSQL con certificación a su personal, por lo que deberá de adjuntar a su propuesta la certificación correspondiente, los certificados deben de contar con un mecanismo de validación emitidos por los prestadores de servicios avalados por la The Postgresql Global Development Group.
2	Código fuente	Se deberá hacer entrega del código fuente mediante el uso de repositorios de plataformas de desarrollo colectivo, deberá hacer uso de GitHub para el control de versiones. Deberá incluir una carta dirigida al Organismo Regulador de Transporte, con la entrega del licenciamiento perpetuo sobre el código fuente. Deberá entregar la imagen gráfica usada en formato fuente.
3	Instalación, configuración y manuales	Deberá utilizar la tecnología basada en Kubernetes y Docker, para facilitar la instalación y despliegue, deberá entregar el script de instalación para la creación de la base de datos y carga de información inicial del sistema. Deberá entregar la "Memoria técnica de instalación y configuración". Deberá entregar un "Reporte de pruebas de rendimiento". Deberá entregar un "Reporte de pruebas de seguridad". Adicionalmente, deberá entregar un Manual técnico, Manual de usuario, Diagramas Entidad Relación (ER), Diccionario de datos, Diagrama de arquitectura del sistema y Diagrama de despliegue, en documentación digitalizada y en archivos editables.
4	Transferencia de conocimiento	Se debe contemplar la entrega de conocimiento técnico, al equipo técnico del Organismo Regulador de Transporte.

3.4 Entregables.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	Entrega de las modificaciones al código fuente mediante el uso de repositorios de plataformas de desarrollo colaborativo, utilizando sistemas de control de versiones.	1
2	El licenciamiento perpetuo sobre el código fuente desarrollado.	1





3	"Memoria técnica" de las actividades de mantenimiento y/o actualización, con las especificaciones de las modificaciones realizadas.	1
4	Reporte de pruebas por requerimiento.	1
5	Manual del usuario, diagramas entidad relación (ER), diccionario de datos, diagrama de arquitectura del sistema y diagrama de despliegue, en documentación digitalizada y en archivos editables, de las modificaciones realizadas.	1
6	Reporte mensual por separado y acumulado de actividades y avance de requerimientos.	2

3.5 Información Adicional.

Vigencia del Servicio			
Aplica	x	No aplica	
Vigencia del Servicio	A partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2025		

Soporte técnico																			
Aplica	x	No aplica																	
Detalle del Soporte Técnico Requerido	Para los incidentes o problemas del software desarrollado relacionados con fallas o errores, el licitante adjudicado deberá disponer de la infraestructura necesaria para la atención de incidentes, durante todo el periodo de duración del contrato bajo las siguientes especificaciones: 1.1. Se requieren los servicios de una mesa de ayuda la cual estará otorgando el servicio de atención a incidencias, que se deberá enfocar en administrar los incidentes reportados. 1.2. Los licitantes deberán considerar que, los reportes escalados a segundo nivel, deberán ser tratados por un especialista en el desarrollo de software. 1.3. Se requerirá que los reportes del ORT puedan ser recibidos, vía telefónica o correo electrónico. 1.4. La atención de incidentes deberá contar con un esquema de atención y niveles de servicio, tales que clasifican los incidentes en 4 principales tipos: <table><tr><th>Tipo de incidente</th><th>Tiempo de Asignación</th><th>Tiempo de Resolución</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Crítica</td><td>15 min</td><td>2 Hrs</td><td>Situación que impacta la operación, caída, parcial o total del servicio.</td></tr><tr><td>Alta</td><td>30 min</td><td>4 Hrs</td><td>Posible impacto al negocio si no se resuelve, aspectos de performance, intermitencias, incidentes con un elemento no crítico.</td></tr><tr><td>Media</td><td>1 Hrs</td><td>8 Hrs</td><td>Es un requerimiento o situación que requiere ser corregida, incidentes menores, o componentes que no son críticos.</td></tr></table>			Tipo de incidente	Tiempo de Asignación	Tiempo de Resolución	Descripción	Crítica	15 min	2 Hrs	Situación que impacta la operación, caída, parcial o total del servicio.	Alta	30 min	4 Hrs	Posible impacto al negocio si no se resuelve, aspectos de performance, intermitencias, incidentes con un elemento no crítico.	Media	1 Hrs	8 Hrs	Es un requerimiento o situación que requiere ser corregida, incidentes menores, o componentes que no son críticos.
Tipo de incidente	Tiempo de Asignación	Tiempo de Resolución	Descripción																
Crítica	15 min	2 Hrs	Situación que impacta la operación, caída, parcial o total del servicio.																
Alta	30 min	4 Hrs	Posible impacto al negocio si no se resuelve, aspectos de performance, intermitencias, incidentes con un elemento no crítico.																
Media	1 Hrs	8 Hrs	Es un requerimiento o situación que requiere ser corregida, incidentes menores, o componentes que no son críticos.																

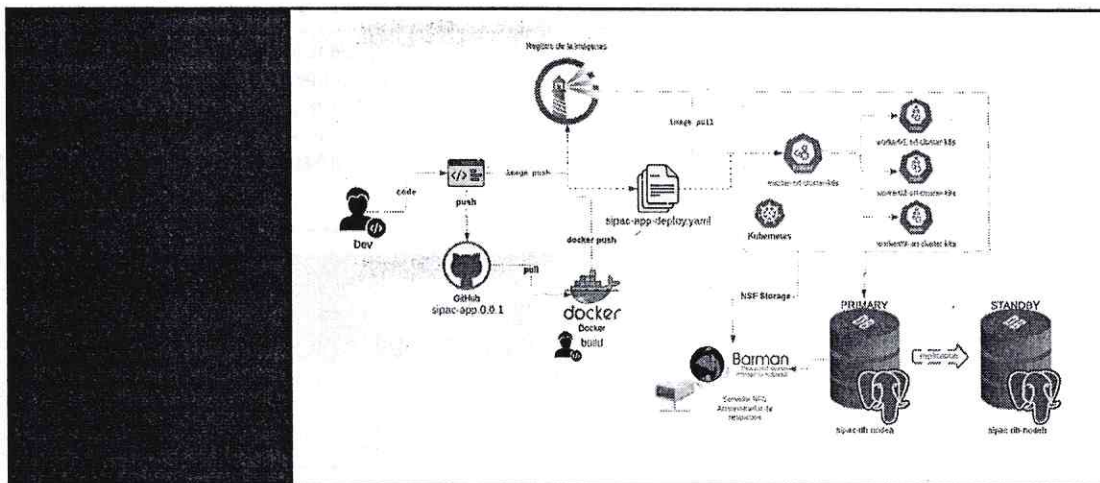


	Baja	4 Hrs	72 Hrs	No tiene impacto al negocio, requerimientos de información que deben y pueden ser planificados, situaciones no deseadas pero que es discutible su resolución.
--	------	-------	--------	---

Garantías			
Aplica	X	No aplica	
Detalle de las Garantías Requeridas	Garantía de 12 meses por errores o vicios ocultos en el sistema. Garantía de que las modificaciones son compatibles con el sistema existente.		

Cronograma o Plan de Trabajo			
Aplica	X	No aplica	
Cronograma o Plan de Trabajo del Proyecto	Los requerimientos no definidos y solicitados por horas de desarrollo deben estar listos a más tardar el 20 de diciembre de 2025.		

Diagramas			
Aplica	X	No aplica	
Diagramas, Planos del Proyecto y/o Flujogramas.	Diagrama de la arquitectura general del SIPAC. Diagrama de la arquitectura de despliegue e implementación del hardware y software.		





Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Liliana Mireya Herrera Sotelo, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com



